

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 06 DE MAYO DEL AÑO 2024.**

**Presidente:** Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión, le solicito amablemente a la **Diputada Alejandra Cárdenas** pasar la lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, por favor.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

### **COMISIÓN DE SALUD**

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, justifica.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

La de la voz, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

**Secretaria:** Hay una **asistencia** de **5** integrantes de esta comisión, por lo tanto, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **trece horas con nueve minutos**, del día **06 de mayo del presente año**.

**Presidente:** Ahora bien, solicito a la Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de la orden del día.

**Secretaria:** Con gusto. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Capítulo VI, denominado "De la Prevención del Suicidio", al Título Séptimo, con la adición de los artículos 74 Bis, 74 Ter y 74 Quater en la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada Secretaria. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta comisión se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando lo mano.

¿Los que estén a favor?

**Presidenta:** Bien. **Aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa mediante la cual se tiene como principio impulsar y fomentar una cultura de prevención al suicidio desde temprana edad, al diseñarse, proponerse, desarrollarse y aplicarse programas en ese sentido y así disminuir las muertes por esta causa.

Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Diputado Vital, adelante; y Diputada Lidia.

**Diputado Juan Vital Román Martínez.** Buenas tardes. Saludo a todos mis compañeros y a quienes nos ven a través de las redes sociales. La acción legislativa puesta a consideración, tiene como propósito fundamental, adicionar un Capítulo VI a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, a fin de establecer diversas líneas de acción que, a través de la Secretaría de Salud, contribuirán a fortalecer las medidas ejecutadas por esa dependencia para impulsar y fomentar una cultura de prevención de suicidio. De conformidad con lo que antecede, es preciso referir que, en términos generales, somos coincidentes con la propuesta. No obstante, en lo relativo a la adición del artículo 74 Bis, tomando en cuenta las acciones que ya se realizan por parte de la Secretaría de Salud, en concurrencia con la federación y los ayuntamientos, considero oportuno no establecer la reforma como un programa, sino replantearla como atribuciones que la Secretaría de Salud podrá procurar para la prevención del suicidio, mismas que son enunciativas, más no limitativas, en razón de que esa Secretaría cumple e implementa acciones acordes al Programa Nacional para la Prevención del suicidio. Por su parte, en lo relativo a la adición del artículo 74 Ter, al haber una modificación en el artículo que lo precede, consecuentemente, el artículo 74 Ter quedaría sin materia, por lo cual se considera oportuno suprimirlo del resolutivo, siendo el mismo caso el de la fracción V, del artículo 74 Quáter. Tomando en cuenta lo anterior, se tiene a bien proponer modificaciones al proyecto resolutivo, que le brindan mayor coherencia normativa y que enuncia una serie de medidas cruciales para la prevención del suicidio, que a través de la Secretaría de Salud y en concurrencia con la federación y los ayuntamientos, establecen directrices para abordar esta problemática de manera integral, con la promoción de actividades destinadas a prevenir el suicidio, así como el fomento a la

participación comunitaria en la detección temprana de personas en riesgo y la promoción de los canales de comunicación establecidos para recibir apoyo emocional, lo cual representa los pilares fundamentales de la iniciativa en estudio. Asimismo, se prioriza la atención especializada en aquellos que presentan tendencias suicidas, asegurando un acceso a los servicios de salud mental pertinentes. Por su parte, la propuesta de reforma promueve la formación de facilitadores para intervenir en situaciones de riesgo y la promoción de una cultura que resalte la importancia de la autoafirmación de la dignidad humana, especialmente dirigida a los segmentos más vulnerables de la población, lo cual refleja un enfoque proactivo y preventivo que busca abordar las raíces profundas de este grave problema de salud pública. En tal virtud, estimamos que con reformas como la que se pretende, no solo se busca mitigar los efectos del suicidio, sino también pretende sentar las bases para una sociedad más resiliente y empática, al establecer un marco normativo que propicie la colaboración interinstitucional y el fortalecimiento de las capacidades locales en atención a la prevención del suicidio. En este sentido, la propuesta no solo representa un avance en materia de salud pública, sino también un compromiso ético y moral con el bienestar de la población, enfatizando la importancia de promover una cultura de cuidado y solidaridad en la sociedad tamaulipeca. En tal virtud, tengo a bien solicitar atentamente su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto, Muchas gracias.

**Secretaria:** Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz Diputada Lidia.

**Presidente:** Un segundito nada más, Diputada. Le doy la bienvenida a la Diputada Marina. Adelante, Diputada.

**Diputada Lidia Martínez López.** Gracias. Buenas tardes, compañeros. Me parece muy interesante la iniciativa que presenta mi compañero Vital. Quiero decirles, compañeros, que las personas con este problema, enfermedades mentales, la prevención es fundamental, considero que debe estar bien fortalecido y también con psicólogo y con todas las personas necesarias para sacar adelante este problema de salud mental. Pero también considero que, debe ser importante y fundamental tener un hospital psiquiátrico, como se tuvo hace algunos años y este gobierno lo quitó. Es importante que, si vamos a dar una prevención, tenemos que dar la atención. De qué nos serviría prevenir y qué pasa con la sociedad que tiene este problema, ellos también son de Tamaulipas, ellos también nos necesitan. Entonces, mi propuesta es la siguiente: Que se implemente un hospital psiquiátrico para atender a las gentes que traemos ya en la calle o las gentes que están en sus casas, que por cuestiones mentales la familia a veces no las puede controlar. Es importante que hagamos esto, y esta es mi propuesta. Gracias.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. No es materia de la iniciativa pero sin duda alguna tomamos consideración sus comentarios.

**Diputada Lidia Martínez López.** ¿Te lo vas a llevar de tarea?

**Presidente:** Claro, con todo gusto. Muchas gracias.

**Presidente:** Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Juan Román Vital.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

**Presidente:** Ha sido **aprobada** por **4** votos **a favor**, 0 en contra y 2 abstenciones.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

**Presidente:** Muy bien. Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz?

**Diputada Lidia Martínez López.** Un hospital psiquiátrico.

**Presidente:** Muy bien, Diputada.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **trece horas** con **diecisiete minutos**, del **6 de mayo** del presente año. Muchas gracias. Excelente lunes y excelente inicio de semana. Gracias.